GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Grado en Magisterio en Educación Infantil

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA		
Título/s	**Grado en Magisterio en Educación Infantil**	
Centro	**Facultad de Educación**	
Módulo / materia	**Prácticum**	
Código y denominación	**G546 / 5069**	**Prácticum II**
Créditos ECTS	**12**	
Tipo	**Obligatoria**	
Curso / Cuatrimestre	**2026/2027**	**Anual**
Web	**http://www.edupracticum.unican.es**	
Idioma de impartición	**Español**	

Responsable	Verónica Marina Guillén Martín
Contacto	942 201 278
E-mail	edupracticum@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	

2. PRERREQUISITOS

El estudiante tiene que haber superado el Prácticum I

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Actitud y capacidad para desarrollar un planteamiento educativo y una práctica profesional sustentados en una comprensión profunda de la naturaleza, organización y funcionamiento de la educación y de los centros educativos, así como en procesos de reflexión, análisis y crítica de sus múltiples y dinámicos condicionantes.
CG2	Conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, además de conocimiento y análisis de los procesos de diseño, desarrollo y evaluación del currículum, para idear, llevar a cabo y evaluar propuestas formativas, apoyadas en múltiples recursos, que contribuyan al desarrollo integral del alumnado.
CG3	Comprensión de las funciones sociales del sistema educativo y de los factores que contribuyen a la inclusión/exclusión social y escolar, y capacidad para intervenir en el debate público sobre la escuela y el currículum.
CG4	Actitud y capacidad para apoyar, desde su papel de docente, la construcción de un desarrollo integral por parte de cada estudiante, de manera que crezcan como ciudadanos responsables, respetuosos y éticamente comprometidos.
CG5	Actitud y capacidad para llevar a cabo con su alumnado las funciones de tutoría, así como las de orientación en el ámbito del aula, el centro y el medio sociofamiliar, en el marco de una educación integral e inclusiva.
CG6	Actitud y capacidad para comprender la naturaleza y usos de la imagen y de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de incluirlas en el currículum dentro de un marco innovador que asimismo ayude a los alumnos a construir un acercamiento a las mismas.
CG7	Actitud y capacidad comunicativa y socio-emocional para la argumentación, el debate y el trabajo cooperativo con compañeros, familias y otros agentes educativos y servicios de la comunidad, para generar un clima escolar positivo, así como para desarrollar dichas capacidades en sus alumnos.
CG8	Actitud y capacidad para llevar a cabo propuestas creativas en el marco de su actividad profesional y para ayudar a sus alumnos al desarrollo de su pensamiento divergente.
CG9	Compromiso y capacidad para participar en los procesos de evaluación y/o autoevaluación de su aula, centro y sistema educativo autonómico y nacional.
CG10	Actitud y capacidad para adaptar los procesos educativos y de enseñanza-aprendizaje a las características psicoevolutivas, tanto generales de la etapa educativa como personales, y a la diversidad individual y socio-cultural de sus alumnos, persiguiendo el logro de los objetivos básicos para todos.
CG11	Compromiso ético con una educación inspirada en los valores democráticos y de inclusión, en la defensa de los derechos humanos, la justicia, la equidad, la igualdad de género, la cooperación y el desarrollo global sostenible.
CG12	Acreditar competencia comunicativa en el ámbito de la comprensión y de la expresión oral, escrita, corporal y visual. Poseer las habilidades comunicativas imprescindibles para el ejercicio de la tarea docente. Adquirir el nivel C1 en lengua castellana.

Competencias específicas	
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos fundamentales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1	Se apropien racionalmente, desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro ámbito profesional.
CT2	Enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
CT3	Perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
CT4	Cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la auto-regulación.
CT5	Adquieran competencia comunicativa para comprender, interactuar y expresarse oralmente y por escrito en lengua inglesa, de tal modo que puedan finalizar sus estudios con el nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia en inglés.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
1	Adquirir un conocimiento práctico del centro escolar, del aula y de la gestión de ésta.
2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El Prácticum tiene como objetivo fundamental que el alumnado establezca contacto y participe de la realidad en un centro escolar. Para ello, se le pide que haga tareas de observación, colaboración, intervención y reflexión sobre la escuela y su contexto, los agentes educativos que concurren en ella, los espacios, materiales y programas, entre otros aspectos.

Consideramos importante que el alumnado desarrolle todas sus competencias, tanto académicas como personales, desde el propio contexto real de trabajo en aras de convertirse en un buen profesional.

Para mayor información, véase la página web de la asignatura:
https://www.edupracticum.unican.es/

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la empresa	200
• Tutorías (universidad y entidad externa)	15
Total actividades presenciales	**215**
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Realización de la memoria de prácticas	85
Total actividades no presenciales	**85**
HORAS TOTALES	**300**

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

La Facultad de Educación establece los siguientes criterios para asignar los estudiantes a los Centros Educativos que han resultado acreditados en base a las Convocatorias Públicas que cada año establezca la Consejería de Educación para regular el desarrollo del Practicum de las titulaciones en Educación Infantil y en Educación Primaria.

Criterios generales

Criterio 1. El orden de elección en cada titulación partirá siempre de los cursos más elevados, teniendo siempre prioridad los estudiantes de 4º curso sobre los de 3º y 2º, así como los de 3º sobre los de 2º.

Criterio 2. El orden de elección dentro de cada curso de titulación (Grado en Magisterio en Educación Infantil y Grado en Magisterio en Educación Primaria) se iniciará alfabéticamente por aquel alumno cuyo primer apellido empiece por la letra que resultó del sorteo celebrado a principios de cada año por la Secretaría General para la Función Pública. En el supuesto de que no exista ningún estudiante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de elección se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra siguiente del alfabeto, y así sucesivamente.

Criterio 3. Cada maestro-tutor de centro asumirá, como norma general, un único alumno de prácticas entre los que le hayan elegido en el proceso de acuerdo con el criterio anterior y el volumen de la oferta que se tenga anualmente.

Observaciones

Existen criterios especiales que son desarrollados en la Guía de Prácticum de cada curso académico. Durante el periodo de prácticas establecido en el calendario de cada año, se seguirá el calendario escolar de los centros educativos.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación, siendo obligatorio aprobar ambas partes para superar la asignatura
Informe del tutor profesional	50%
Memoria final de prácticas	50%
Otros (detallar)	

Observaciones

Para todas las cuestiones referentes a la evaluación, véase la Guía del Prácticum de cada curso académico. Otras observaciones generales:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: Se entiende que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas necesarias para desempeñar con éxito la expresión oral y escrita a todos los niveles: ortografía, gramática, léxico, pragmática y coherencia discursiva. Demostrar estas capacidades en los trabajos y exámenes realizados es una condición imprescindible para superar la asignatura.

NORMAS DE CITACIÓN: La Junta de Centro aprobó que la Facultad asume las Normas APA como criterio de citación para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, os proponemos como referencia el resumen de la BUC sobre las normas de la última edición (ver https://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28)

PLAGIO: En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC: 'La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura en la convocatoria correspondiente, invalidando con ello cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria. Dicha circunstancia será puesta en conocimiento del Centro'.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA): Cuando en una tarea evaluable se acepte el uso de la inteligencia artificial (IA), el profesorado determinará en qué medida esta puede emplearse. Además, se podrá solicitar al alumnado información adicional, tanto de forma oral como escrita, sobre el desarrollo de la tarea. Asimismo, siempre que el/la estudiante haga uso de la IA, deberá especificar cómo y para qué la ha usado. En caso de que se haga un uso no ético o fraudulento de la IA se tendrá en cuenta, como marco de referencia para la toma de decisiones en la evaluación, lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC sobre la realización fraudulenta de las pruebas y su correspondiente régimen sancionador.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés	
Comprensión escrita	☐
Comprensión oral	☐
Expresión escrita	☐
Expresión oral	☐
Asignatura íntegramente en inglés	☐
Observaciones	